Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Barrios Unidos**
Código del proyecto	**2686**
Nombre del proyecto	Recursos para la educación integral
Etapa del proyecto	Inversión/Ejecución/Operación

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"BARRIOS UNIDOS CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 3. Bogotá Confía en su Potencial			
Programa	Programa 16. Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano.			
Sector	EDUCACIÓN			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Educación como eje del potencial humano	Apoyo para educación superior	APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
	Educación como eje del potencial humano	Apoyo para educación superior	SOSTENIMIENTO	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).
	Educación como eje del potencial humano	Dotación de equipamientos para instituciones educativas públicas del distrito.	DOTACIÓN	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
N/A	N/A	N/A

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central
Bogotá es la ciudad que concentra 40.5% de la oferta educativa en Colombia, por eso, tiene el reto de mantener y fomentar oportunidades en cuanto al acceso a la educación y permanencia, dando continuidad a las estrategias integrales para el acceso y sostenibilidad de los estudiantes en sus procesos educativos. Durante el 2024 en Bogotá se matricularon 724.574 niños en los colegios, de acuerdo con cifras del Observatorio de acceso y permanencia "…Del total de matrícula oficial reportada, el 94,7% corresponde a población escolar atendida en Instituciones Educativas Distritales y el 5,3% a población escolar atendida en Instituciones Educativas Distritales que operan bajo la modalidad de Administración del Servicio Educativo"(OAPE,2024), de estos registros en preescolar hubo 78.339 estudiantes, en primaria 282.333 y en básica secundaria 235.868. En cuanto a educación media en Bogotá, de acuerdo con las cifras publicadas en ATENEA, en su boletín "Bogotá en cifras" existe registro de 1.932.048 jóvenes, de ellos, 161.976 están en 10 y 11, en donde 50.6% son mujeres y 49.4% hombres; ahora bien, para la educación posmedia 1.618.449 personas se encuentran matriculadas, 846.367 son mujeres y 772.082 son hombres. De acuerdo con el Banco Mundial el sistema educativo de Bogotá entre 2020 y 2023 se ha enfocado en la educación pública y la transición a la educación posmedia. Entre los resultados destacados se encontró que se presta especial atención al aumento de la cobertura escolar, la reducción de la deserción, y el impulso de programas como Jóvenes a la E, que han facilitado el paso hacia la educación superior y mejorado la transición a la educación superior proporcionando a los jóvenes la información necesaria para tomar decisiones informadas sobre su futuro educativo. Según el Ministerio de Educación en 2023 la deserción escolar fue un fenómeno creciente en Colombia, con múltiples causas que incluyen bajo rendimiento académico, dificultades económicas, trabajo y falta de apoyo familiar. Las tasas más altas de abandono se concentran en la educación secundaria, siendo relevante el análisis sobre las consecuencias a largo plazo, dentro de las que pueden aparecer aumento del desempleo y la perpetuación del ciclo de pobreza y desigualdad en la sociedad. Se ha puesto en marcha diversas estrategias para abordar este problema, trabajando de manera coordinada con las Entidades Territoriales Certificadas. Estas estrategias se centran en: -Búsqueda activa de matrícula -Fortalecimiento de iniciativas de permanencia escolar - Gestión territorial Esto con el fin de crear planes que respondan a las necesidades específicas de cada región. Herramientas como el SIMPADE y el SIMAT permiten un monitoreo efectivo y la implementación de soluciones adecuadas. Además, el gobierno ha desarrollado programas específicos para poblaciones en situación de vulnerabilidad, ofreciendo modelos educativos flexibles y recursos para facilitar la permanencia escolar. Adicionalmente, la Secretaría de Educación (SED) menciona que Bogotá tiene el índice de deserción más bajo del país, siendo de 2.29% para el año 2022, esto permite validar que los esfuerzos en la implementación de diferentes estrategias para fomentar la permanencia tienen un impacto positivo para los estudiantes de las instituciones distritales, con programas de alimentación, transporte, apoyos tecnológicos. Complementando el argumento anterior, las estrategias que facilitan la conectividad entre estudiantes e instituciones son de gran importancia, considerando que hay estudiantes que se encuentran a grandes distancias de sus instituciones educativas, dificultando su permanencia por temas económicos y de desplazamiento. Por estos motivos, A través de diferentes iniciativas, se busca garantizar igualdad de oportunidades educativas y ayudar a los estudiantes a completar su formación, enfrentando tanto las causas individuales como los factores estructurales que contribuyen a la deserción, es necesario garantizar la inclusión en el sistema educativo, entendiendo las particularidades de las distintas poblaciones para lograr con mayor éxito la permanencia en las distintas etapas educativas.
Antecedentes
El artículo 67 de la constitución política establece que "...La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura" Que de acuerdo al propósito de la resolución 1423 de 2024, se generan las estrategias para garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo oficial de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Bogotá, y del del Artículo 11 "... En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024- 2028: "Bogotá Camina Segura" y acorde con los lineamientos que se establezcan en el Plan Sectorial de Educación, en el Programa Misión de Educadores y Sabiduría Ciudadana, en los Planes Educativos Locales, las DLE, en articulación con las IED, desarrollarán las acciones necesarias para superar las causas de inasistencia y deserción escolar a nivel local, teniendo en cuenta la implementación de las políticas, programas y planes de mejoramiento institucional y la implementación de las distintas estrategias por parte de las IED (jornada única, atención integral a la primera infancia, modelos y estrategias educativas flexibles, Política de Educación Rural, entre otras)." De acuerdo con la Ley Estatutaria 1885 del 1 de marzo del 2018 por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2012 y se dictan otras disposiciones se define como joven "Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía" (Art. 5°). De ahí que, los y las jóvenes necesiten contar con garantías mínimas que permitan la consolidación de su autonomía, dicho esto, las entidades estatales se encuentran en la obligación de garantizar las condiciones para el cumplimiento de este objetivo y, por ende, articular y orientar sus acciones para que los y las jóvenes cuenten con espacios adecuados para forjar su identidad y materializar su proyecto de vida. Con base en lo desarrollado entre 2021 y 2023, se puede establecer que exiten 9 insituciones educativas las cuales fueron dotadas con elementos didácticos y técnológicos, actualizando los elementos de apoyo y los dispositivos técnológicos de uso estudiantil, además de antender a 202 personas con apoyos a la educación superior y 636 estudiantes de programas de educación superior, con apoyo para su sostenimiento. Es por esto que, el Plan de Desarrollo Local 2024- 2028: "Bogotá Camina Segura" con el programa de atención integral a la primera infancia y la educación y educación como eje del potencial humano, busca el fortalecimiento de la educación con dotacion y mejora de entornos de aprendizaje, así como la financiación para el tránsito a la educación posmedia apuntando a la disminución de los niveles de deserción en la localidad.
Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)
En la localidad de Barrios Unidos de acuerdo con el diagnóstico publicado por Integración Social, en la localidad para el año 2022, 5.6% de la población que habita la localidad son niños y niñas de 0 a 4 años, 7.9% estan en el rango de los 5 a los 13 años y 21.8% son jovenes. Para el año 2021, 12.837 estudiantes se matricularon a las distintas instituciones educativas. de acuerdo con el boletín publicado por la SED, ese mismo año gran parte de la demanda de cupos se concentró en básica primaria con una participación de 36,5%, Básica secundaria agrupó el mayor porcentaje de cupos 38,4% y de igual forma se presentó demanda efectiva en preescolar 11,0% (Boletín de caracterización. SED,2024). Es importante agregar que la juventud de la localidad que se encuentra en pobreza multidimensional, para 2021es del 22.3% en comparación con la totalidad de la población de la localidad, acorde con el DNP, se entiende que para estar inmerso en este índice de pobreza, debe contar con al menos 5 privaciones de las variables entre Condiciones educativas, Condiciones de la niñes y juventud, Trabajo, Salud y Servicios públicos. Por este motivo, es necesario enfatizar en los esfuerzos que apoyen a los niños, jóvenes y adolescentes para el acceso a la educación y considerar opciones que fomenten su permanencia. En Barrios Unidos entre el 2021 y 2024, se realizaron acciones orientadas al acceso y permanencia de los jóvenes en la educación superior, quienes cumplieron con los requisitos, recibieron la legalización de beneficios como matriculación o apoyo económico para asegurar su permanencia en el sistema educativo. Es importante destacar que los jóvenes que recibieron el beneficio de acceso obtuvieron automáticamente el derecho al apoyo para su sostenimiento. Con base en lo anterior garantizar oportunidades para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la localidad, puedan acceder a la educación y lograr la permanencia en cada ciclo, es de vital importancia, estas acciones ayudan a disminuir las brechas educativas que enfrentan jóvenes de contextos vulnerables. Al facilitar el acceso a la educación superior, se les brinda la oportunidad de mejorar sus condiciones de vida y contribuir a su comunidad. Además, la educación superior no solo proporciona conocimientos, sino que también empodera a los jóvenes, dándoles herramientas para desarrollarse personal y profesionalmente. Esto puede conducir a mayores tasas de empleo y a mejores ingresos en el futuro, al mismo tiempo, fomentar la permanencia en la educación, se contribuye a crear un sentido de comunidad y pertenencia. Los jóvenes que completan su educación tienden a involucrarse más en sus comunidades, lo que puede mejorar la cohesión social y reducir problemas como la violencia o el desempleo en la localidad. Finalmente, la educación es una de las herramientas más efectivas para romper el ciclo de pobreza. Al asegurar que los jóvenes no solo accedan, sino que también permanezcan en el sistema educativo, se les ofrece una vía para lograr una mejor calidad de vida y contribuir al desarrollo económico de la localidad y de la ciudad

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Colegios IED y jóvenes en educación media, que residan a la Localidad de Barrios Unidos	350,0	Localidad de Barrios Unidos	Estudiantes	https://scj.gov.co/sites/default/files/TABLA%20COLEGIO.pdf

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Jovenes de la localidad	Beneficiario	Poder acceder y permanecer a la educación posmedia, así mismo terminar el programa escogido con el fin de poder vincularse a la vida laboral.	Terminar el programa seleccionado de educación posmedia
2	Secretaría de Educación Distrital	Cooperante	Lograr que los jovenes del distrito y de la localidad puedan acceder a las ofertas educativas que ofrecen las instituciones.	Dar lineamientos y acompañamiento

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Brindar recursos para la educación integral en la localidad, promoviendo el acceso y sostenimiento para la permanencia en educación posmedia y la dotación escolar proporcionando recursos adecuados que fortalezcan los procesos educativos y pedagógicos.

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA	Lograr que los jóvenes beneficiados de la localidad puedan ingresar a cursar un programa de educación posmedia, a través de apoyo económico.
2	SOSTENIMIENTO	Lograr la permanencia educativa de los estudiantes beneficiados de la localidad que se encuentran cursando un programa de educación posmedia, a través de apoyo económico; con el propósito de disminuir la deserción escolar.
3	DOTACIÓN	Dotar los ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Públicas, con material pedagógico y tecnológico, proporcionando a estudiantes y docentes acceso a recursos modernos y adecuados

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
Este programa se centra en el fortalecimiento de la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, esto, con la dotación y fortalecimiento de jardines y colegios públicos que permita mejorar los entornos de aprendizaje mediante la provisión de recursos pedagógicos y tecnológicos adecuados que respondan a las necesidades particulares de las diversas poblaciones estudiantiles. En esta misma línea, se busca la financiación para el tránsito, el acceso y permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano), con el fin de reducir los niveles de deserción y la brecha educativa, aportando la sostenibilidad y el desarrollo socioeconómico de las y los estudiantes. Aunque la tasa de tránsito inmediato a educación posmedia ha mejorado distritalmente, 35.8% de los graduados de educación media no acceden a programas formativos. Las diferencias entre colegios públicos y privados son significativas, con solo un 43% de los graduados de colegios públicos transitando a la educación superior, en comparación con una tasa mucho más alta en colegios privados. La desconexión entre la educación y las necesidades del mercado laboral también es preocupante. Según el Consejo Privado de Competitividad, una gran parte de la oferta educativa no se alinea con las competencias demandadas por el sector productivo. En Bogotá, aproximadamente el 50% de las vacantes requieren educación superior, pero solo el 36% de la población cuenta con este nivel educativo, se estima que para 2025 habrá una escasez de hasta 200,000 profesionales en el sector de tecnologías de la información y comunicación (TIC), que enfrenta una alta demanda de habilidades como desarrollo de software y creatividad. La financiación para el sostenimiento y permanencia en la educación posmedia es crucial para aumentar el número de estudiantes que acceden y completan niveles de formación técnico profesional, tecnólogo y profesional universitario. A pesar de los esfuerzos por mejorar el acceso a la educación superior, las altas tasas de deserción siguen siendo un reto significativo para Barrios Unidos, afectando negativamente las trayectorias educativas de los estudiantes. En las barreras que inciden se encuentran temas, socioeconómicos, académicos e informativos, que obstaculizan la culminación de sus estudios. Por otro lado, la dotación de recursos pedagógicos es fundamental para promover un aprendizaje activo y significativo desde la primera infancia. La inclusión de materiales como juegos didácticos y sets de exploración científica permite a los estudiantes interactuar dinámicamente con el contenido, desarrollando habilidades cognitivas, motoras y socioemocionales. Este enfoque no solo enriquece los entornos de aprendizaje, sino que también fomenta métodos de enseñanza innovadores, apoyando el desarrollo de competencias digitales y técnicas desde edades tempranas. Es por lo anterior, que el presente proyecto aborda tanto el acceso a la educación como la permanencia de los estudiantes en sus ciclos académicos a traves de estrategias integrales, teniendo en cuenta las poblaciones de todas las edades entre niños hasta jóvenes, razón por la cual, se incluye la dotación a las Instituciones Educativas públicas de la localidad.

COMPONENTE 1

Nombre

APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El proyecto a desarrollar en Barrios Unidos, pretende apoyar financieramente el acceso a la educación posmedia y no superior, que incluya la gratuidad, becas, subsidios a la demanda o a la oferta, créditos condonables, apoyos económicos entre otros, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, la formación para el trabajo y ciclos cortos con el fin de fortalecer el acceso a las personas mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial. Mediante el mecanismo definido por la Agencia para la Educación superior, la Ciencia y la Tecnología, ATENEA, siendo el ente responsable de fomentar la articulación entre la educación media y la educación posmedia, para facilitar que los y las jóvenes de la capital puedan acceder a trayectorias de formación gratuita, pertinente y de calidad De acuerdo con los criterios de elegibilidad, los fondos de desarrollo local mediante una alianza, ponen a disposición los recursos mediante transferencia, ampliación del presupuesto o como se determine mediante el mecanismo jurídico adecuado a ATENEA. Es importante mencionar que se garantizarán los recursos por la duración del programa (cohorte) para el/la estudiante y de acuerdo con lo establecido por los registros calificados expedido por el MEN (Educación superior) o por el registro del programa autorizado por la SED. Se integrarán los enfoques diferenciales, en donde se tiene en cuenta a la juventud en sus diversidades, en donde se tienen presentes pueblos indígenas, poblaciones Rrom, Raizal, Palenqueras, Víctimas, personas con discapacidad. además fomentar la participación eliminando estereotipos de género, prevenir la violencia de género y promover la inclusión.

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el componente del proyecto de inversión
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación especifica	Sin ubicación especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Estudiantes de la localidad que se encuentren cursando algún programa de educación posmedia	37	38	38	37

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los especificados en los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas del Sector de Educación, 2025-2028 (Versión 1)
Consultado en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

COMPONENTE 2

Nombre

SOSTENIMIENTO

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El proyecto a desarrollar en Barrios Unidos, tiene como fin fortalecer la permanencia de los estudiantes en los programas academicos que se encuentren cursando, reconociendo que es necesario el apoyo económico para que los jovenes superen algunos de los obstacuos que puedan interponerse para el acceso y culminación de su ciclo en la educación superior. Además se tendrá en cuenta a los procesos de adaptación académica flexible, apuntando por el cierre de brechas a traves de procesos de adaptación académica con ciclos exploratorios, que pueden durar uno o dos semestres enfocados en asignaturas básicas (matemáticas y lectura) para fortalecer competencias que permitan una formación interdisciplinaria para mejorar la permanencia de los estudiantes. Por otro lado, se espera incluir el uso de herramientas de prevención de la deserción a través de el uso de un índice de riesgo de deserción en el programa "Jóvenes a la E", este clasifica a los estudiantes en diferentes niveles de riesgo (bajo a alto) basados en variables individuales, académicas y socioeconómicas. Esto permite identificar a los estudiantes que necesitan mayor acompañamiento y aplicar estrategias preventivas frente a la deserción, es importante mencionar la que necesaria la colaboración con instituciones de educación superior (IES) para mejorar el seguimiento y apoyo a estudiantes en riesgo. Finalmente, se incorporará una estrategia de acompañamiento para apoyar la permanencia académica mediante orientación, guía y apoyo en cuatro áreas clave: 1.) académico 2.) psicosocial 3.)socioeconómico 4.)institucional. Para el desarrollo de lo anterior, el proyecto busca: Generar un mecanismo en conjunto con ATENEA Otorgar financiación para sostenimiento y permanencia en la educación posmedia entendida como el acceso a educación superior, a través de un asignación de recurso monetario s de acuerdo con los calendarios académicos y el lineamiento operativo del programa Jóvenes a la E. Garantizar los recursos por la duración del programa (cohorte) del estudiante y de acuerdo con lo establecido por los registros calificados Contemplar que para recibir el apoyo el beneficiario deberá estar matriculado en un programa de Educación Posmedia, según el modelo seleccionado (profesional, técnica, tecnológica)

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación especifica	Sin ubicación especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Estudiantes de la localidad que se encuentren cursando algún programa de educación posmedia	50	50	50	50

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los especificados en los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas del Sector de Educación, 2025-2028 (Versión 1)
Consultado en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

Nombre

COMPONENTE 3

DOTACIÓN

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
El proyecto que se desarrollará en Barrio Unidos incluye como opción la entrega de material pedagógico, materiales educativos para la primera infancia, incluyendo juegos didácticos, materiales de arte y otros recursos para un aprendizaje activo, según los lineamientos de la DDE. En aras de apoyar la actualización de los materiales utilizados en las Instituciones Educativas (IED), se estipula la entrega de a un kits que incluyan juegos didácticos, sets de exploración científica, materiales de arte y manualidades, y otros recursos que promueven un aprendizaje activo y significativo, conforme a las fichas técnicas de la DDE. La priorización de estos materiales se realiza mediante un proceso de identificación de necesidades junto con la comunidad educativa, alcaldías locales, docentes y la Secretaría de Educación Distrital (SED). en donde aquellas que manifiesten o presenten carencia, deterioro o materiales y que sean desactualizados, no cumplan con los estándares educativos necesarios, Materiales que no cumplan con los estándares requeridos para contribuir significativamente en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los proyectos que se presenten por parte de los colegios, deben cumplir con los ""Requisitos para Proyectos de Adquisición"" los proyectos deben justificar los objetivos pedagógicos específicos asociados con la adquisición del material, con el aval de la Dirección de Preescolar y Básica, como requisito para la aprobación de la DDE. Se prohíbe incluir materiales diferentes al material pedagógico de primera infancia o tecnología. No deben incluirse elementos que no correspondan a las fichas técnicas vigentes, salvo que exista una autorización expresa de la DDE. La adquisición de materiales debe seguir un proceso que incluye un diagnóstico de necesidades en las IED beneficiadas y en la respectiva localidad. Este diagnóstico debe evidenciarse en conjunto con la comunidad educativa, como un paso inicial para planificar y asignar los recursos adecuados. También se comprende la opción relacionada con la dotación de elementos tecnológicos en las instituciones educativas públicas, incluyendo equipos de cómputo, proyectores, cámaras y demás dispositivos previstos en las fichas técnicas definidas, estos elementos serán priorizados previamente en un ejercicio de identificación de necesidades. Se integrarán los enfoques diferenciales, en donde se tienen en cuenta infancia, adolescencia y juventud en sus diversidades, en donde se tienen presentes pueblos indígenas, poblaciones Rrom, Raizal, Palenqueras, Víctimas, personas con discapacidad. Para el cumplimiento de los propósitos orientadores del proceso se identifican los enfoques descritos en los criterios de elegibilidad y viabilidad, así : Opción elegible 2: Tecnología y computadores: Comprende la dotación de elementos tecnológicos en las instituciones educativas públicas y multicampus universitarios, incluyendo equipos de cómputo, proyectores, cámaras y demás dispositivos previstos en las fichas técnicas definidas por la DDE. Por tal motivo, el Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos (FDLBU) acudió a la Dirección Local de Educación (DLE) de la localidad, con el propósito de evidenciar la necesidad actual de los colegios en materia de dotaciones escolares. Posteriormente, en el consejo consultivo local de política educativa llevado a cabo el 4 de agosto de 2025, se estableció la necesidad en dotación en pantallas interactivas y el orden de los colegios que recibirían dichas dotaciones durante el cuatrienio. Para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el consejo consultivo se establecieron los colegios a dotar en la vigencia con pantallas interactivas de 65", los cuales son los siguientes: 1. DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 2. HELADIA MEJIA 3. TOMÁS CARRASQUILLA Para 2026 y de acuerdo a lo establecido en el consejo consultivo y oficio remitido por la DLE se establecieron los colegios a dotar en la vigencia con pantallas interactivas de 65", los cuales son los siguientes: 4. COLEGIO FRANCISCO PRIMERO S.S 5. COLEGIO RAFAEL BERNAL JIMÉNEZ 6. COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA"

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en
2025	N/A	N/A	N/A	N/A

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2025	UPZ LOS ANDES 21 UPZ DOCE DE OCTUBRE 22 UPZ LOS ALCAZARES 98 UPZ PARQUE SALITRE 103	Sin ubicación especifica	Sin ubicación especifica

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Sedes educativas de la localidad	3	3	3	

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Los especificados en los Criterios de Elegibilidad, Viabilidad y de Enfoques de Políticas Públicas del Sector de Educación, 2025-2028 (Versión 1)
Consultado en: https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Brindar recursos para la educación integral en la localidad, promoviendo el acceso y sostenimiento para la permanencia en educación posmedia y la dotación escolar proporcionando recursos adecuados que fortalezcan los procesos educativos y pedagógicos.

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA

Objetivo Específico				
Lograr que los jóvenes beneficiados de la localidad puedan ingresar a cursar un programa de educación posmedia, a través de apoyo económico.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 150 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	150
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 150 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano	Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje)	

OBJETIVO 2

Componente SOSTENIMIENTO

Objetivo Específico				
Lograr la permanencia educativa de los estudiantes beneficiados de la localidad que se encuentran cursando un programa de educación posmedia, a través de apoyo económico; con el propósito de disminuir la deserción escolar.				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Beneficiar 200 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Número de estudiantes beneficiados con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	200
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Beneficiar 200 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	Ofrecer 32.000 cupos en las estrategias de acceso y permanencia en la educación superior y posmedia; de los cuales 22.000 cupos serán para educación superior y 10.000 cupos para educación para el trabajo y el desarrollo humano	Tasa de tránsito inmediato a educación posmedia (Porcentaje)	

OBJETIVO 3

Componente DOTACIÓN

Objetivo Específico				
Dotar los ambientes de aprendizaje de las Instituciones Educativas Públicas, con material pedagógico y tecnológico, proporcionando a estudiantes y docentes acceso a recursos modernos y adecuados				
No.	**Meta proyecto (actividad)**	**Indicador**	**Producto**	**Cantidad (cuatrenio)**
1	Dotar 9 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Sedes educativas urbanas y rurales dotadas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Infraestructura educativa dotada	9
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Dotar 9 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	Intervenir 310 sedes educativas y sedes administrativas con acciones de mejoramiento a la infraestructura y/o dotaciones para el aprendizaje	N/A	

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Dotar 9 sedes educativas urbanas y rurales con recursos pedagógicos y/o tecnológicos	DOTACIÓN	Inversión	$ 339.458.833	$ 420.000.000	$ 398.222.287	$ 409.850.578
		Talento Humano	$ 100.003.167	$ 240.065.000		
Beneficiar 200 estudiantes con apoyo de sostenimiento para la permanencia en la educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	SOSTENIMIENTO	Inversión	$ 879.183.000	$ 917.867.000	$ 796.444.573	$ 819.701.155
Beneficiar 150 estudiantes en programas de educación posmedia (niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario y educación para el trabajo y desarrollo humano).	APOYO EDUCACIÓN POSMEDIA	Inversión	$ 3.076.000.000	$ 2.972.057.000	$ 2.787.556.007	$ 2.868.954.043
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 4.394.645.000**	**$ 4.549.989.000**	**$ 3.982.222.867**	**$ 4.098.505.775**
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 17.025.362.642**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Financieros	Baja demanda o deserción por factores socioeconómicos	Moderado	Moderado	Aumento deserción	Implementar mecanismos de seguimiento
Productos	Administrativos	Planeación e implementación de elementos que no se requieran en las IED	Improbable	Moderado	No utilizacion de los elementos adquiridos	Mesa de trabajo con rectores y profesores de las instituciones
Actividades	Operacionales	Cancelación de pedidos proveedores.	Probable	Moderado	Retrasos en la ejecución del contrato.	Si las circunstancias lo requieren, se contemplará una modificación contractual debidamente justificada y autorizada, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones pactadas.

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Mayor Acceso y Permanencia en la Educación Posmedia: Aumento en la tasa de acceso, permanencia y finalización de la educación en niveles posmedia (técnico, tecnólogo, universitario y educación para el trabajo) mediante el apoyo financiero y logístico.
Reducción de la Deserción Escolar: Disminución de la tasa de deserción escolar en los niveles educativos superiores, a través del apoyo económico para estudiantes en situación de vulnerabilidad.
Mejor Preparación para el Mercado Laboral: Mayor acceso a formación técnica y profesional que prepara a los estudiantes para enfrentar con éxito los retos del mercado laboral, fomentando el emprendimiento y el desarrollo económico local.
Mejora en los Entornos de Aprendizaje: Aumento de la calidad educativa en jardines y colegios públicos mediante la dotación de recursos pedagógicos y tecnológicos adecuados, que mejoren las condiciones de enseñanza y aprendizaje.

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Roman Eduardo Albornoz Barreto**	**Correo electrónico:**	**roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Milena Ardila Vega - Daniel Patiño**	**Correo electrónico:**	**milena.ardila@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:		**Correo electrónico:**	

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	**Fecha de actualización**	**Descripción**
1	22/11/2024	Creación de DTS
2	25/03/2025	se actualiza flujo financiero y presupuestos participativos
3	17/10/2025	Se actualiza flujo financiero
4	30/10/2025	Se actualiza análisis de riesgos
5	21/11/2025	Se actualiza flujo financiero
6	13/01/2026	Se actualiza flujo financiero vigencia 2025 acorde con Decreto No 12 y Decreto No 15 reducción presupuestal y Decreto No 13 actualización vigencia 2026 acorde con cuota y POAI aprobado
7	27/07/2026	Se actualiza flujo financiero y descripción de componente No 3 "dotación"